

MAGR/baa

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO Y SUS CENTROS DEPENDIENTES, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

(Expediente: CONTR 2019 279185 HUVN HUCSC CBAM001/SEG (Nº SIGLO 213/2025))

MODALIDAD (2): Vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas (Lote 36 AM, Granada, Valor Estimado superior a 500.000 €).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha de 13 de octubre de 2021, se publica convocatoria de licitación del Acuerdo Marco el cual se estructura en 72 lotes.

SEGUNDO: Con fecha 10 de enero de 2024, la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, emite Resolución de Adjudicación del Lote nº 36 "Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la Provincia de Granada de valor estimado superior a 500.000€", del Acuerdo Marco, en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) y en las ofertas presentadas a las siguientes personas empresarias:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

TERCERO: Con fecha de 11 de marzo de 2025, la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, emite Informe relativo a la Justificación de la necesidad del contrato, de la modalidad elegida y de las especificaciones técnicas de la prestación de CONTRATO BASADO EN EL A. M. H. DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, PARA LOS INMUEBLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO Y SUS CENTROS DEPENDIENTES, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

CUARTO: Con fecha de 18 de marzo de 2025, la Directora Económico Administrativa de la Central Provincial de Compras de Granada, emite Memoria Justificativa del Contrato Basado en el Acuerdo Marco de Homologación para la contratación de SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO Y SUS CENTROS DEPENDIENTES, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

QUINTO: Con fecha de 8 de abril de 2025, se emite la Autorización de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios para la Contratación recogida en la instrucción tercera, apartado VI, de la Instrucción 46, de 23 de junio de 2022, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, sobre determinados aspectos en materia de contratación.

SEXTO: Con fecha 21 de abril de 2025, se envía la Invitación de Ofertas para Contratos Basados con Nueva o Segunda Licitación a las empresas mencionadas en el apartado segundo.

SEPTIMO: La Mesa de Contratación en fecha 09 de mayo de 2025, procede al examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 1 de Licitación Electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES



del Sobre nº 2 de Licitación Electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

Por ser Contratos Basados en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, la documentación acreditativa de requisitos previos fue presentada en la licitación de dicho Acuerdo Marco, por lo que se procede a la apertura del sobre nº 1, que incluye la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de los siguientes expedientes:

- **Expediente CONTR 2019 279185 HUVN HUCSC** CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO Y SUS CENTROS DEPENDIENTES, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.
- **Expediente CONTR 2019 279185 AGS SG** CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.
- **Expediente CONTR 2019 279185 AGS NG** CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.
- **Expediente CONTR 2019 279185 DSGM** CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO Y DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE GRANADA, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

Se comprueba que, para estos expedientes, han remitido ofertas, según consta en SIREC, las firmas: EULEN SEGURIDAD, S.A., GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., ILUNION SEGURIDAD, S.A., SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A., constatando que han presentado la documentación en plazo.

A continuación, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

OCTAVO: La Mesa de Contratación en fecha 13 de junio de 2025, procede a la validación del Informe de Criterios sujetos a Juicio de Valor, apertura de ofertas económicas y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (sobre electrónico nº 2) del expediente CONTR 2019 279185 HUVN HUCSC.

Por ser Contratos Basados en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, la documentación acreditativa de requisitos previos fue presentada en la licitación de dicho Acuerdo Marco, por lo que se procede a la apertura del sobre nº 2, que incluye la documentación relativa a los criterios automáticos, evaluables mediante la utilización de fórmulas.

A continuación, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

NOVENO: La Mesa de Contratación en fecha 03 de julio de 2025, procede al análisis de ofertas y propuestas de adjudicación, en su caso, de los expedientes mencionados en el punto séptimo.

La Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, propone al órgano de contratación adjudicar el **Expediente CONTR 2019 279185 HUVN HUCSC**, a la firma **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.**, por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

DÉCIMO: La Mesa de Contratación en fecha 18 de julio de 2025, procede al examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes mencionados en el punto séptimo.

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		25/07/2025	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJA4ESD5WwGN29PNHKK9EwFDHVE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se accede a través de SIREC, a la documentación de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 03/07/2025.

A continuación, la Mesa de Contratación decide admitir a la firma SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. por aportar la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (Boja nº 22 de 2 de febrero), como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada, tiene la facultad de formular propuestas de documentos contables relativas a las fases del gasto público de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones, así como la aprobación de los correspondientes gastos, con el límite de los créditos presupuestarios que se le consignen.

II

El artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), establece que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

III

El artículo 221.5 de la LCSP, establece: “... para la adjudicación de un contrato basado en un acuerdo marco procediera una nueva licitación, esta se basará, bien en los mismos términos aplicados a la adjudicación del acuerdo marco, precisándolos si fuera necesario, bien en otros términos.” y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

IV

Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto su documentación de licitación.

V

En la adjudicación del Contrato Basado se ha seguido el procedimiento establecido en la Cláusula 25.2. Licitación y adjudicación del PCAP.

VI

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 30.2 del PCAP del Acuerdo Marco, para la celebración del contrato basado deberá existir crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas que se derivan para el órgano de contratación del mismo, y obrar en el expediente documento contable que acredite la existencia del mismo.

Por otro lado, según dispone el artículo 15.5.2) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada de las fases de autorización y compromiso de un expediente de gato.

VII

El PCAP del Acuerdo Marco prevé en su cláusula 24., que el plazo de duración de los contratos basados será establecido por el órgano de contratación en cada caso.

Los contratos basados podrán prever, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de ésta, y con las condiciones

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		25/07/2025	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJA4ESD5WWGN29PNHKK9EWFHDHVE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



establecidas en el mencionado artículo 29.2. Las condiciones económicas de la o las prórrogas serán las mismas que las del contrato basado inicial sin que pueda aplicarse incremento económico alguno.

VIII

El artículo 151.1 de la LCSP; determina que *“La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.”*

Atendiendo a los hechos y fundamentos jurídicos expuestos y en el ejercicio de las competencias que se tienen delegadas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el **CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO Y SUS CENTROS DEPENDIENTES, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA**, a la empresa **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.**, iniciándose el 01 de SEPTIEMBRE de 2025 y finalizando el 31 de AGOSTO de 2026.

LOTE	EMPRESA	NIF	CONTR 2025	IMPORTE SIN IVA	I.V.A. 21%	IMPORTE CON IVA
36	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	A-79252219	505307	3.524.551,22 €	740.155,76 €	4.264.706,98 €

Desglose del importe adjudicado:

LOTE	Nº MESES TOTAL	PRECIO MES (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
36	12	355.392,25 €	4.264.706,98 €

SEGUNDO: Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadores con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el Perfil del Contratante en el plazo máximo de 15 días naturales tras la notificación de la presente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. Ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

4

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		25/07/2025	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJA4ESD5WwGN29PNHKK9EWFHDHVE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	